

SOCIAL POR MAT.: AUTORIZA AYUDA APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE **MEDICAMENTOS** POR UN MONTO

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DE \$51.990.-

ALGARROBO

2 7 SEP 2022

DECRETO N.º

2086

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1032 de fecha 26 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.

8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 13 de septiembre del 2022 por el Sr. Luis Orlando Peña Tello. Run domiciliado en concepto de aporte económico para compra de medicamentos. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2037 de fecha 13 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 51.990. - (cincuenta y un mil, novecientos noventa pesos) por concepto de aporte económico para compra de medicamentos por caso social del Sr. Luis Orlando Peña Tello. Para ello el pago debe realizarse a nombre del Sr. Luis Orlando Peña Tello.

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Îtem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales. DAD DE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

LCALOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETAŘIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría

- DAF

Social

(1)

Mummel

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTRO

FECHA 27 SEP RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: 29 SEP 2022 OBSERVACIÓN №